



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar una reunión de trabajo con diversos grupos de productores, técnicos, industriales, académicos, funcionarios y ex funcionarios públicos del sector forestal y ambiental del estado de Chiapas, que proponen atender las causas que generan la tala ilegal a través de la "la estrategia de atención a la tala, tráfico y comercio ilegal de productos forestales".

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar una reunión de trabajo con diversos grupos de productores, técnicos, industriales, académicos, funcionarios y ex funcionarios públicos del sector forestal y ambiental del estado de Chiapas, que proponen atender las causas que generan la tala ilegal a través de la "la estrategia de atención a la tala, tráfico y comercio ilegal de productos forestales", suscrita por el Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 5 de junio de 2019 y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar una reunión de trabajo con diversos grupos de productores, técnicos, industriales, académicos, funcionarios y ex funcionarios públicos del sector forestal y ambiental del estado de Chiapas, que proponen atender las causas que generan la tala ilegal a través de la “la estrategia de atención a la tala, tráfico y comercio ilegal de productos forestales”.

II. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena tiene como objetivo exhortar a la SEMARNAT y PROFEPA, para que lleve a cabo una reunión con diferentes actores de la sociedad civil para atender las causas que generan la tala ilegal, además de que busca que se actualice el censo sobre las áreas que ya se encuentran deforestadas.

Entre las consideraciones del proponente resalta que, “según datos dados a conocer en el ***Estudio de tendencias y perspectivas del sector forestal en América Latina al año 2020***”, alrededor de 80% de los bosques y selvas del país se encuentran bajo régimen de propiedad social, constituidos en alrededor de 8,500 núcleos agrarios. Las poblaciones que constituyen estos núcleos agrarios están vinculadas directamente con los recursos forestales para la obtención de sus principales satisfactores”.

De igual forma detalla que “la Universidad Nacional Autónoma de México, considera que al menos 70% de la madera que se comercializa en el país tiene origen ilegal y según el estudio *Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura*, la tasa de deforestación de México es de 155,000 hectáreas por año, de las cuales 60,000 tienen su origen en la tala clandestina.”



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar una reunión de trabajo con diversos grupos de productores, técnicos, industriales, académicos, funcionarios y ex funcionarios públicos del sector forestal y ambiental del estado de Chiapas, que proponen atender las causas que generan la tala ilegal a través de la "la estrategia de atención a la tala, tráfico y comercio ilegal de productos forestales".

De acuerdo con un informe del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, se estima que el 70% del mercado nacional de madera tiene procedencia ilegal.

La deforestación, la tala ilegal y el cambio climático representan una seria amenaza para los bosques templados que ocupan aproximadamente 17% de la superficie total del país, es decir, alrededor de 330 mil kilómetros y albergan 50 de las 111 especies de pinos y 190 de las 460 especies de encinos existentes en el mundo. De ellos, proviene 90% de la producción maderera del país y de ese total, 90% corresponde a especies de pino y el restante a encinos.

Es de resaltar que, tal como lo menciona la SEMARNAT, "el estado de Chiapas contribuye en gran medida sobre la biodiversidad de los recursos naturales del país, ya que está constituido por grandes regiones boscosas y de selvas; además en ellas se generan productos forestales maderables y no maderables, lo que conlleva a participar económicamente, formando parte de las actividades agropecuarias y forestales de la población para subsistir".

Lamentablemente Chiapas es una de las entidades que se ve mayormente afectada por la tala ilegal.

México, como parte signante de los "Acuerdos de París" se comprometió ante la comunidad internacional a llevar a cabo una serie de acciones y metas tendientes a la mitigación y adaptación ante el cambio climático, entre estas metas se tiene la de lograr una tasa de deforestación del cero por ciento para el 2030¹.

La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable establece en la fracción IX y X del artículo 14 la obligación de la Secretaría de "generar políticas, formular, operar y evaluar, programas integrales de prevención y combate a la ilegalidad forestal, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, con la participación de los consejos forestales correspondientes, así como llevar a cabo las visitas de inspección y labores de vigilancia" y "promover la participación y coordinación de las autoridades competentes, propietarios, poseedores y habitantes de las zonas forestales, así como los transportistas,

¹ Gobierno de la República. "Compromisos de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático para el periodo 2020-2030", México, 2014.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar una reunión de trabajo con diversos grupos de productores, técnicos, industriales, académicos, funcionarios y ex funcionarios públicos del sector forestal y ambiental del estado de Chiapas, que proponen atender las causas que generan la tala ilegal a través de la “la estrategia de atención a la tala, tráfico y comercio ilegal de productos forestales”.

comerciantes e industrializadores de materias primas forestales, en materia de vigilancia”.

Por su parte el artículo 154 establece que “la prevención y vigilancia forestal corresponde a la Secretaría, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y las autoridades administrativas, y tendrán, como función primordial, la salvaguarda y patrullaje de los recursos forestales; realizar los actos de investigación técnica, inspección, vigilancia y verificación del cumplimiento de las disposiciones y obligaciones contenidas en la presente Ley”

Es necesario resaltar que, esta Comisión considera inviable el exhorto al Inegi para que desarrolle un censo de las áreas deforestadas, pero considera pertinente exhortar a la Comisión Nacional Forestal, debido a que, de acuerdo con la fracción V, del artículo 20 corresponde a esta “integrar, monitorear y mantener actualizado el Inventario Nacional Forestal y de Suelos, así como participar en el diseño del mismo”, mientras que la fracción VII del mismo ordenamiento le otorga la atribución de “elaborar e integrar el Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal para incorporarlo en el Sistema Nacional de Información Ambiental y de los Recursos Naturales, y a los sistemas de información estadísticos y de información geográfica y documenta”.

Esta Comisión reconoce que, a pesar de los esfuerzos realizados, no ha sido suficiente para frenar y reducir el deterioro de los recursos forestales en el país, razón por la cual considera viable con modificaciones la propuesta presentada por el Diputado Raúl Eduardo Bonifaz.

A efecto de que haya un mejor entendimiento, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo	Resolutivos propuestos por el Dictamen
PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar una reunión de trabajo con diversos grupos de productores,	PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a realizar una reunión de trabajo con diversos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar una reunión de trabajo con diversos grupos de productores, técnicos, industriales, académicos, funcionarios y ex funcionarios públicos del sector forestal y ambiental del estado de Chiapas, que proponen atender las causas que generan la tala ilegal a través de la "la estrategia de atención a la tala, tráfico y comercio ilegal de productos forestales".

<p>técnicos, industriales, académicos, funcionarios y ex funcionarios públicos del sector forestal y ambiental del Estado de Chiapas que proponen atender las causas que generan la tala ilegal a través de "La Estrategia de Atención a la Tala, Tráfico y Comercio Ilegal de Productos Forestales".</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al INEGI para que realice la actualización del censo de las áreas que ya se encuentran deforestadas y aquellas que se encuentran en peligro de deforestación en el Estado de Chiapas.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a que implementen las medidas de adaptación climáticas necesarias ante los sucesos de tala ilegal que se presentan en el Estado de Chiapas; también para que se implemente la estrategia necesaria sobre el censo que brinde el INEGI sobre las áreas deforestadas; así como promover el consumo y comercialización de la madera legal.</p>	<p>grupos de productores, técnicos, industriales, académicos y funcionarios públicos del sector forestal y ambiental del Estado de Chiapas, quienes proponen atender las causas que genera la tala ilegal a través de "La Estrategia de Atención a la Tala, Tráfico y Comercio Ilegal de Productos Forestales".</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal para que realice la actualización del censo de las áreas deforestadas y aquellas que se encuentran en peligro de deforestación en el Estado de Chiapas.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para que implementen las medidas necesarias ante los sucesos de tala ilegal que se presentan en el Estado de Chiapas, así como promover el consumo y comercialización de la madera legal.</p>
---	---

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a realizar una



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar una reunión de trabajo con diversos grupos de productores, técnicos, industriales, académicos, funcionarios y ex funcionarios públicos del sector forestal y ambiental del estado de Chiapas, que proponen atender las causas que generan la tala ilegal a través de la "la estrategia de atención a la tala, tráfico y comercio ilegal de productos forestales".

reunión de trabajo con diversos grupos de productores, técnicos, industriales, académicos y funcionarios públicos del sector forestal y ambiental del Estado de Chiapas, quienes proponen atender las causas que genera la tala ilegal a través de "La Estrategia de Atención a la Tala, Tráfico y Comercio Ilegal de Productos Forestales".

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal para que realice la actualización del censo de las áreas deforestadas y aquellas que se encuentran en peligro de deforestación en el Estado de Chiapas.

TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para que implementen las medidas necesarias ante los sucesos de tala ilegal que se presentan en el Estado de Chiapas, así como promover el consumo y comercialización de la madera legal.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 18 de junio de 2019.

Votación de Dictamen: Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar una reunión de trabajo con diversos grupos de productores, técnicos, industriales, académicos, funcionarios y ex funcionarios públicos del sector forestal y ambiental del estado de Chiapas, que proponen atender las causas que generan la tala ilegal a través de la “la estrategia de atención a la tala, tráfico y comercio ilegal de productos forestales”

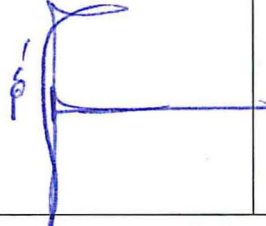
18/06/2019

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia




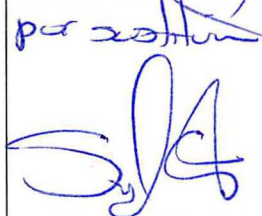
Dip. Rubén Cayetano
García
MORENA Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

Secretaría



Sen. Freyda Marybel
Villegas Caché
(MORENA) Quintana
Roo

A favor	En contra	Abstención
		
<p>por escrito</p> 		




Dip. Verónica María
Sobrado Rodríguez
(PAN) Puebla

Votación de Dictamen: Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar una reunión de trabajo con diversos grupos de productores, técnicos, industriales, académicos, funcionarios y ex funcionarios públicos del sector forestal y ambiental del estado de Chiapas, que proponen atender las causas que generan la tala ilegal a través de la “la estrategia de atención a la tala, tráfico y comercio ilegal de productos forestales”

18/06/2019



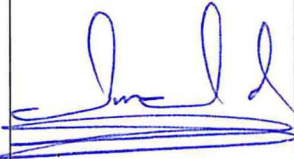
Sen. Jorge Carlos Ramírez Marin
(PRI) Yucatan

		
---	--	--

Integrantes




Sen. Imelda Castro Castro
(MORENA) Sinaloa

A favor	En contra	Abstención
		

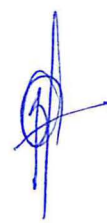


Sen. Ana Lilia Rivera Rivera
(MORENA) Tlaxcala

		
---	--	--



Dip. María Guillermina Alvarado Moreno
MORENA Nuevo León

		
---	--	--



COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio




Votación de Dictamen: Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar una reunión de trabajo con diversos grupos de productores, técnicos, industriales, académicos, funcionarios y ex funcionarios públicos del sector forestal y ambiental del estado de Chiapas, que proponen atender las causas que generan la tala ilegal a través de la "la estrategia de atención a la tala, tráfico y comercio ilegal de productos forestales"

18/06/2019



Dip. María de los Ángeles
Huerta del Río
(MORENA) México

		
---	--	--

Votación de Dictamen: Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar una reunión de trabajo con diversos grupos de productores, técnicos, industriales, académicos, funcionarios y ex funcionarios públicos del sector forestal y ambiental del estado de Chiapas, que proponen atender las causas que generan la tala ilegal a través de la “la estrategia de atención a la tala, tráfico y comercio ilegal de productos forestales”

18/06/2019



Dip. Anita Sánchez Castro
(MORENA) Michoacán



Sen. Víctor Oswaldo
Fuentes Solís
(PAN) Nuevo León




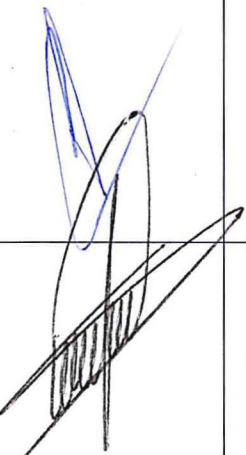
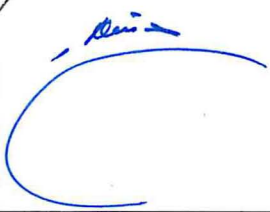
Dip. Soraya
Pérez Munguía
(PRI) Tabasco



Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo
Padilla
(MC) Jalisco



Dip. Reginaldo Sandoval
Flores
(PT) Michoacán

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Anita Sánchez Castro			
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís			
Dip. Soraya Pérez Munguía			
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla			
Dip. Reginaldo Sandoval Flores			



COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



Votación de Dictamen: Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar una reunión de trabajo con diversos grupos de productores, técnicos, industriales, académicos, funcionarios y ex funcionarios públicos del sector forestal y ambiental del estado de Chiapas, que proponen atender las causas que generan la tala ilegal a través de la "la estrategia de atención a la tala, tráfico y comercio ilegal de productos forestales"

18/06/2019



Dip. Carlos Alberto Puente
Salas
(PVEM) Zacatecas



Dip. María Rosete
(PES) Ciudad de México

A favor	En contra	Abstención
